

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 78 Martes 24 de abril de 2012 Pág. 9326

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8726 BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A., en su sesión de 20 de abril de 2012, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 30 de mayo de 2012 a las doce treinta horas, en Madrid, calle Alcalá, número 15, Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.- Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y modificación del artículo 14 (Convocatoria) de los Estatutos Sociales, para su adaptación al acuerdo adoptado.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de Administradores, todo ello de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se deja constancia de que los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 20 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120025952-1